

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO L/E CULTURA	GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)		

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 21 de marzo de 2023 X'	ORDEN No.: 00/092/2023
----------------	--	---------------------------

REFERENCIA:	"SERVICIO DE LIMPIEZA EN LÁMPARAS UBICADAS EN DIFERENTES ESPACIOS DEL TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR"
-------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE HUGO MARIO CORDOVA BENITEZ	NIT [REDACTED]
--	-------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	108	Servicio	Limpieza de lámparas de techo a 4 mts. De altura en los 4 pisos del teatro nacional de San Salvador, extracción de polvo y tratamiento de manchas en cuerpo y estructuras.	\$ 20.00	\$ 2,160.00
2	72100000	54303	63	Servicio	Limpieza de lámparas de sencillas de pared en los 4 pisos del teatro nacional de San Salvador, extracción de polvo y tratamiento de manchas en cuerpo y estructuras.	\$ 3.50	\$ 220.50
3	72100000	54303	106	Servicio	Limpieza de lámparas dobles a pared en los 4 pisos del teatro nacional de San Salvador, extracción de polvo y tratamiento de manchas en cuerpo y estructuras.	\$ 6.00	\$ 636.00
4	72100000	54303	28	Servicio	Limpieza de lámparas de bola colgante y a la pared en los 4 pisos del teatro nacional de San Salvador, extracción de polvo y tratamiento de manchas en cuerpo y estructuras.	\$ 12.00	\$ 336.00
5	72100000	54303	19	Servicio	Limpieza de lámparas colgantes y a la pared a 4 mts. De altura en los 4 pisos del teatro nacional de San Salvador, extracción de polvo y tratamiento de manchas en cuerpo y estructuras.	\$ 12.00	\$ 228.00
6	72100000	54303	4	Servicio	Limpieza de lámparas de bola colgante y a la pared en los 4 pisos del teatro nacional de San Salvador, extracción de polvo y tratamiento de manchas en cuerpo y estructuras.	\$ 12.00	\$ 48.00
7	72100000	54303	4	Servicio	Limpieza de lámparas colgantes en los 4 pisos del teatro nacional de San Salvador, extracción de polvo y tratamiento de manchas en cuerpo y estructuras.	\$ 20.00	\$ 80.00
8	72100000	54303	3	Servicio	Limpieza de lámparas colgantes a 4 mts. De altura en los 4 pisos del teatro nacional de San Salvador, extracción de polvo y tratamiento de manchas en cuerpo y estructuras.	\$ 20.00	\$ 60.00
9	72100000	54303	7	Servicio	Limpieza de lámparas colgantes pequeñas en los 4 pisos del teatro nacional de San Salvador, extracción de polvo y tratamiento de manchas en cuerpo y estructuras.	\$ 12.00	\$ 84.00
10	72100000	54303	23	Servicio	Limpieza de lámparas tipo flor en los 4 pisos del teatro nacional de San Salvador, extracción de polvo y tratamiento de manchas en cuerpo y estructuras.	\$ 6.00	\$ 138.00
11	72100000	54303	4	Servicio	Limpieza de lámparas de pasamanos en los 4 pisos del teatro nacional de San Salvador, extracción de polvo y tratamiento de manchas en cuerpo y estructuras.	\$ 15.00	\$ 60.00
12	72100000	54303	3	Servicio	Limpieza de lámparas colgantes pequeñas de techo a 4 mts. De altura en los 4 pisos del teatro nacional de San Salvador, extracción de polvo y tratamiento de manchas en cuerpo y estructuras.	\$ 20.00	\$ 60.00
13	72100000	54303	15	Servicio	Limpieza de lámparas colgantes de exterior en los 4 pisos del teatro nacional de San Salvador, extracción de polvo y tratamiento de manchas en cuerpo y estructuras.	\$ 20.00	\$ 300.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 4,410.50

**MONTO TOTAL EN LETRAS:** CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. x

**JUSTIFICACIÓN:** El servicio requerido es importante ya que el Teatro Nacional de San Salvador Alberga un aproximado de 2,000 personas al mes por lo que es necesario que la iluminación sea la más clara posible, además de generar un ambiente acogedor de limpieza y esplendor.

**FINANCIAMIENTO:** FONDO GOES.

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a brindar un buen servicio, cumpliendo con todo lo requerido y estipulado en las Especificaciones Técnicas del Servicio según lo detallado en cada ítem de la Oferta Técnica- económica, de estos términos de referencia, así como responder por cualquier daño ocasionado en los bienes institucionales producto por la mala práctica de las tareas de limpieza a realizar.

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario, posteriores a la emisión del quedan.

**LUGAR DE EJECUCIÓN** : La ejecución del servicio será en las instalaciones del Teatro Nacional de San Salvador, ubicado en la Calle Delgado y Av. Monseñor Romero, frente a plaza Morazán, Centro Histórico de San Salvador.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**: El servicio deberá ser ejecutado en un tiempo máximo de **7 días calendario**, posteriores a la entrega de la orden de compra autorizada, con previa coordinación con el Administrador de la Orden de compra y en una sola entrega.

**DOCUMENTOS DE COBRO**: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente a la prestación y recepción del servicio, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, y Acta de Recibido de conformidad.**

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA**: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la [REDACTED]

**DOCUMENTOS**. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL**. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1º Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. IMMSM con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[REDACTED]  
DESIGNADO



[REDACTED]  
Vo. Bo. JEFE



[REDACTED]  
SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: [REDACTED]

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

[REDACTED]  
30.24.103.2023  
10:07; [REDACTED]